

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12025 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1376/11 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil SSports Aquaterra, S.L. Unipersonal con CIF B-97274534 y domicilio en calle Algemesí (Valencia), Polígono Industrial Cotes B, c/ Corretgers, núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Fernando Martínez Moltó, Economista, con domicilio profesional en Valencia, c/ Conde Altea, núm. 7-9.^a

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de marzo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120020173-1